



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 28.1 /

24 ABR 2014

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : ESCUELA DE BOXEO CARLOS LATIGO URIBE
NOMBRE : YENIFER MATUS
CARGO : PRESIDENTA
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : VELADA BOXERIL
LUGAR : GIMNASIO CLUB MEXICO
HORA : 21.30 A LAS 23.00 HRS.
PERMISO A CONTAR DEL DIA : 9 DE MAYO DE 2014

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : EXENTO LEY 19.418-20.500
P.J. 3221-F

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.

YJUR/sjae.
Folio: ID. 400904



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Señor:
Jaime Bertín Valenzuela
Alcalde
I Municipalidad de Osorno
Presente

*Partes
Tel. carpeta
M.O.F. 18*

MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	400904
TITULO	
INGRESADO	3725
REBAJADO	
FOTOCOPIADO	11 ABR 2016

De nuestra consideración:

La Escuela de Boxeo "Carlos Ariel Uribe" de Osorno, saluda con la atención al Sr. Alcalde y se permite informar a Usted, que nuestra institución a organizado una velada boxeril para el día viernes 9 de mayo del presente año, evento que se realizará en dependencias del Club México de Osorno, a partir de las 21:30 horas.

En este evento se contará con la participación de púgiles de Castro y púgiles del Club México de Osorno con un combate de fondo profesional

Para el evento más arriba señalado solicitamos respetuosamente a Usted, lo siguiente:

- 1.- Permiso para realizar la velada boxeril.
- 2.- Permiso para colocar letreros tipo paloma en las calles.
- 3.- Auspicio Municipal para realizar propaganda móvil, los días miércoles 7, jueves 8 y viernes 9 de mayo, con volumen moderado, por el centro y diversas poblaciones de la ciudad.

*Partes
Original
2016
Fotocopie por
Uds. (velada)
M.O.F. 18*

Nuestra institución no percibe fines de lucro, si no que nuestra única intención es promover el boxeo en la comunidad osornina y a nivel nacional. Conociendo la generosidad que siempre ha dispensado el Sr. Alcalde para con el boxeo osornino, estamos seguros que esta solicitud será acogida favorablemente por Usted.

Atentamente,
**ESCUELA DE BOXEO
CARLOS "LATIGO" URIBE
PERS. JURIDICA N.º 3221-F
O S O R N O**
ESCUELA DE BOXEO
"CARLOS ARIEL URIBE"

Al día

[Signature]
**YENIFER MATUS
PRESIDENTA**